

MENDOZA, 30 de mayo de 2023

VISTO:

El Expediente N° 9305/2023, en el cual se gestiona la convocatoria a Concurso de Trámite Breve-carácter interino-para cubrir el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE en el espacio curricular “**Práctica Profesional Supervisada (PPS 1)**” de la carrera de Licenciatura en Turismo, y

CONSIDERNADO:

Que en la Nota N° 45327/2023, la Dirección General Económico-Financiera certifica la vacante respectiva.

Que este Cuerpo en sesión del VEINTISIETE (27) de abril de 2023, aprobó el cargo y dedicación a cubrir, como asimismo, la integración de la Comisión Asesora respectiva.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta el Reglamento de Concursos de Trámite Breve para la designación interina de Docentes y Auxiliares de Docencia (JTP), protocolizada por Ordenanza N° 004/2023-C.D. y su modificatoria Ordenanza N° 006/2023-C.D.,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar, a partir desde el CINCO (5) y hasta el DIECISÉIS (16) de junio de 2023, (diez días hábiles), a concurso de Trámite Breve-carácter interino-para cubrir el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE en el espacio curricular “**Práctica Profesional Supervisada (PPS 1)**” de la carrera de Licenciatura en Turismo, cuyo detalle se indica en el Anexo I, que con DOS (2) hojas forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción a partir del VEINTIUNO (21) de junio y hasta el CUATRO (4) de julio de 2023 (diez días hábiles), de 8:30 a 14, en el cual los postulantes deberán enviar la documentación al correo concursos2021@ffyl.uncu.edu.ar

Res. n° 176/2023



RESOLUCIÓN
DIGITAL

-2-

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 176/2023

R.G.

Firman la presente: Dr. Víctor Gustavo Zonana – Decano, Prof. Mgtr. María Ana Verstraete-
Secretaria Académica, Lic. Patricia Alejandra Pita – Directora a cargo de la Dirección General
Administrativa.

ANEXO I

Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos.

Dedicación: Simple.

Carácter: Interino.

Funciones: Las establecidas en el Art. 48 del Estatuto Universitario.

Formación: Poseer un título de Licenciado en Turismo o relacionado al campo. Demostrar experiencia laboral en ámbitos del turismo. Acreditar conocimientos en entornos virtuales de enseñanza aprendizaje.

Carrera: Licenciatura en Turismo.

Plan de Estudio: Ord. N° 10/15-CD. Ratificada por Ord. N° 87/15-CS.

Práctica Profesional Supervisada (PPS 1)

Formato Curricular: Práctica Profesional Supervisada.

Campo: Práctica Profesional.

Área: Práctica Profesional (APP).

Expectativas de Logro:

- a. Realizar una práctica de observación de actividades relativas a la conducción de grupos.
- b. Realizar prácticas de observación en informadores turísticos y/o centros de informes.
- c. Adquirir las competencias del informador turístico.
- d. Llevar registros sistemáticos de las observaciones, confrontar conclusiones con su supervisor y elaborar informes.
- e. Identificar y comprender de forma sistémica situaciones problemáticas vinculadas al tiempo libre, las actividades turísticas y recreativas, equiparando las oportunidades para todos los sectores de la comunidad.

Res. n° 176/2023

-2-

- f.** Buscar y analizar la información procedente de diferentes fuentes, para ser confrontada con el trabajo de campo.
- g.** Adquirir conciencia cívica de asistencia y distribución en la sociedad acercando la Facultad a la comunidad por medio de diferentes acciones que impliquen servicios.

Contenidos mínimos:

Conceptualización sobre la dinámica de las prácticas profesionales supervisadas y según los diferentes ámbitos laborales donde se pueden realizar las prácticas. Estos conceptos devienen de los contenidos de los espacios curriculares elegidos como guías para este nivel.

Prácticas supervisadas informadores turísticos y en instituciones públicas o privadas, que gestionan el turismo y la hospitalidad, según convenios.

Visitas a establecimientos vinculados al campo ocupacional para observación.

Prácticas sociales educativas. Servicio a la comunidad. Técnicas de conducción de grupos supervisadas: observaciones y prácticas entre pares, simulaciones, role playing.

Accesibilidad.

Comisión Asesora:

TITULARES:

- Esp. Rubén Francisco SINDONI (FFyL - UNCUIYO).
- Mgtr. Viviana Natalia MÉNDEZ (FFyL - UNCUIYO).
- Mgtr. Martín Alejandro CAVALLARO (FFyL - UNCUIYO).

SUPLENTE:

- Lic. Lilia Gabriela CASANOVA (FFyL - UNCUIYO).
- Lic. Paola Romina MINER (FFyL - UNCUIYO).
- Mgtr. Gastón LOMBARD TOMIO (FFyL - UNCUIYO).

RESOLUCIÓN N° 176/2023